

LA LEY,

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION EN TODA ESPAÑA. Por un mes, 8 rs.—Por tres, 22.—Por seis, 40.—Por un año, 74.—Ultramar y extranjero, 100.

PUNTOS DE SUSCRICION. EN MADRID, oficinas de La Ley, Turco, 13, bajo.—EN PROVINCIAS, en las principales librerías.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican los reales decretos concediendo la jubilación D. Felipe Urbina Daoiz presidente de Sala del Tribunal Supremo de Justicia, con los honores de presidente del mismo Tribunal.

Promoviendo á esta plaza á D. Joaquín de Palma y Vinuesa, y nombrando para el cargo que este deja vacante á D. Eusebio Morales Pineda.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden, cuya parte dispositiva insertamos á continuación:

1.º Que se recomiende eficazmente á V. S. el mas estricto cumplimiento de cuanto previene la legislación vigente sobre venta de medicamentos y sobre intrusiones, haciendo extensiva esta recomendación á las Academias de Medicina, Juntas de Sanidad, subdelegados y demas funcionarios del ramo, á fin de que empleen todo su celo y vigilancia para cortar radicalmente los mencionados abusos, y con objeto al propio tiempo de que las clases facultativas no se extralimiten y cada cual ejerza dentro de sus atribuciones.

2.º Que remita V. S. en el término de un mes un estado comprensivo de todas las multas impuestas por intrusiones, expresando la fecha de la exacción de aquellas desde el mes de Enero de 1865 hasta el día, ó razonando en su caso los motivos de no haberlo verificado.

3.º Que prevenga V. S. á toda clase de facultativos, médicos y cirujanos residentes en esa provincia, la obligación que tienen de subordnarse exclusivamente á la facultad de recetar y de ningún modo á administrar medicamentos sin intervención de farmacéuticos, en tanto que se halle vigente el art. 81 de la ley de Sanidad, y mientras reine el espíritu general de la legislación del ramo.

4.º Que consagre V. S. el más vivo interés á este importante asunto, no perdiendo de vista el que este Ministerio lo viene demostrando hace mucho tiempo, y sobre el que no descansará hasta poner término á los referidos excesos que por falta de vigilancia se siguen cometiendo.

5.º y último. Es también la voluntad de S. M. que encargue á V. S. que haga observar puntualmente lo prevenido en el art. 28 de las ordenanzas de Farmacia, castigando severamente á los infractores y exigiendo la responsabilidad á quien corresponda.

BOLETIN DEL DIA.

Nuevos paladines llegan á la arena política, dispuestos á sostener á punta de lanza las ideas que sirven de lema á su pendón. El primero á quien hemos visto lanzarse, animoso cual un nuevo Cid, ha sido *El Universal*, diario progresista, en cuyo escudo leemos el siguiente mote:

1.º Sufragio universal, fundamento y base del derecho político moderno, y admitido ya en el mundo como regla suprema hasta para el establecimiento y constitución de las naciones y de su circunscripción territorial.

2.º Consagración y eficaz garantía de las libertades individuales; libertad de imprenta; seguridad individual al abrigo de todas las arbitrariedades del poder; inviolabilidad del domicilio; derecho de asociación y reunión pacíficas para todos los fines de la actividad humana.

3.º Descentralización administrativa.

No nos parece ni bien ni mal. Pero ya que el colega se contenta con esos principios, creemos que deben dársele para que puedan servirle de aperitivo. Mas adelante el colega progresista se expresa en estos términos:

«¿Cuál es la fórmula del progreso, según la ciencia moderna?

Acrecimiento de vida física por mas fuerzas; de vida moral por mas sentimientos; de vida intelectual por mas conocimientos.»

Esto nos gusta ya más que lo anterior: vean Vds. lo que son las cosas, ó mejor dicho, lo que es la fórmula del progreso según la ciencia moderna.

Ahora solo le falta al colega exclamar como el gallego de *El Pleito*: «Nosotros somus mudernus.»

Por lo demas, lo decimos con gusto, los artículos literarios son dignos de las

firmas que llevan, y deseamos al nuevo colega larga vida y muchas suscripciones.

La gaceta *Regeneracion*, al hacerse cargo en su número de anoche de uno de nuestros artículos, en el que enumerábamos lo que ha hecho el Gobierno durante el período de silencio por que hemos atravesado, dice en *canto llano* las siguientes significativas palabras, marcadas con malicia:

«No habla mal La Ley; pero mucho dure y bien parezca.»

Después de recordar á *La Regeneracion* «que no hasta ser fuerte con los elementos disolventes de la sociedad; que es preciso que estos elementos no nazcan, no crezcan, no se trasluzcan al mundo exterior; en una palabra, que se prevea á tiempo y que no se castigue tarde,» debimos hacer saber al colega neo que si bien hablamos, mucho ha de durar; y que en cuanto á parecerle bien ó mal lo que hablar podamos, nunca nuestra pretension será parecernos ni mal ni bien á *La Regeneracion*.

La Lealtad titula uno de sus artículos Los Angeles. Estamos seguros de que el oscuro colega no aludirá al *Pensamiento* y otros sujetos.

La Epoca dedica también su artículo de fondo á examinar el discurso régio y los de los señores marqués de Miraflores y conde de San Luis, respecto á los cuales dice lo siguiente:

«Estamos persuadidos de que, en el fondo, las tendencias y propósitos del Gobierno y los de los presidentes de las Cámaras no se diferencian esencialmente; que todos ellos desean el bien y reconocen la necesidad de caminar hacia él, y de evitar los escollos que á toda política liberal opone la escuela reaccionaria.»

Nada de nuevo nos cuenta *La Constancia*, y por lo tanto pasaremosla por alto, lo mismo que á su hermanastro *El Pensamiento Español*, periódico se entiende, y periódico que se permite á veces dar sus correspondientes pinitos como los chicos que empiezan á andar, sufriendo como ellos también de cuando en cuando uno de esos revolcones que les enseñan á ser mas comedidos en sus impulsos infantiles.

Casi todos los periódicos de Madrid nos han devuelto ya la visita, que nosotros agradecemos profundamente.

LA LEY.

MADRID 31 DE DICIEMBRE DE 1867.

PREGUNTAS.

Con satisfacción hemos visto que después de un largo período de silencio aparecen en la arena periodística algunos diarios que se apellidan progresistas; y decimos que hemos visto con satisfacción este paso de los hombres de ideas avanzadas, porque detrás de él nos parece ver un partido que vuelve lleno del arrepentimiento que presta la experiencia, y dispuesto á abandonar la senda espinosa por la cual se ha ido alejando del punto á donde se dirigía, cuanto mas ha pretendido acercarse al logro de sus deseos.

Si convencidos de su obcecación vuelven al camino legal que habían abandonado; si abjurando sus errores tratan de reunir los elementos sanos del antiguo partido progresista bajo una bandera en que se hallen impresos sus primitivos principios, nosotros les saludamos con el alma llena de júbilo y el corazón henchido de alegría; pero si con la aparición de los nuevos periódicos no vienen francamente explicados sus deseos y la forma en que aspiran á realizarlos; si á la sombra de la denominación de progresistas que ostentan vienen á proclamar doctrinas contrarias á la Constitución del Estado; si halagando ambiciones extralegales tratan de difundir errores que pongan en grave riesgo los intereses sociales, nosotros procuraremos disipar la niebla antes que se convierta en tempestad; nosotros trataremos de apagar la voz en su garganta antes de que module un sonido; nosotros

ahogaremos la semilla antes de que se avive el insecto.

Deseáramos que expusiesen de una manera clara y terminante la línea de conducta que se han propuesto seguir al abandonar el mutismo en que han estado, para que apoyados en la fe que nos merecen sus palabras pudiéramos saber la actitud que debíamos adoptar con unos adversarios cuya índole desconocemos al presente.

No extrañarán, pues, los nuevos diarios que les dirijamos algunas preguntas encaminadas al objeto que en las anteriores líneas indicamos, y que exigen una contestación franca y resuelta, porque una evasiva ingeniosa ó un meditado silencio solo servirían para demostrar que no les importa la sangre que por su causa se ha vertido, ni les detiene la antipatía que el país demostró á cierta clase de movimientos, ni les enseña la experiencia, ni la gratitud empeñada les obliga.

¿Quiéren los periódicos progresistas reorganizar el partido, predicar el abandono del retraimiento y aconsejar á los hombres importantes de sus ideas que acudan á las Cámaras?

¿Renuncian los progresistas á subir al poder por otros medios que los legales?

¿Abandonan por completo el funesto sistema de rebelión, de sedición y de perturbación social?

¿Vuelven decididos á aceptar una legalidad común, y á defender el Trono y la dinastía?

Es preciso saber á qué atenerse respecto á la línea de conducta que se proponen seguir en lo sucesivo, porque si lo que pretenden es volver á discutir instituciones venerandas; si lo que quieren es introducir nuevamente la tea de la discordia en esta nación apenas restablecida de las pasadas turbulencias; si lo que ansian es hacinar elementos que puedan mañana traducirse en movimientos populares; si á la sombra de derecho público se quiere discutir la práctica del sufragio universal, entonces ni el Gobierno ni el país pueden tolerar la discusión; entonces nosotros, en nombre del gran partido que representamos, en nombre de la sociedad amenazada, nos oponeríamos con todas nuestras fuerzas á entrar en un camino que diera por fin de la jornada una como la de 22 de Junio del 66.

Queremos la discusión amplia de la política del Gobierno; queremos á los progresistas enfrente como adversarios naturales, pero no toleramos la revolución organizada.

Pues qué, ¿se puede tolerar impunemente que un puñado de hombres mas ambiciosos ó mas intolerantes tengan á la nación en alarma perpetua?

¿Es esta la misión de los partidos? ¿Es de este modo como legítimamente se quiere turnar en el poder?

Nosotros no prejuzgamos la cuestión, no queremos prejuzgarla; por eso preguntamos, por eso son hipotéticas nuestras afirmaciones; no juzgamos hoy al partido progresista de ayer; nos limitamos á preguntarle cuál es su pensamiento para mañana.

Con el epigrafe de UNA SÚPLICA escribe *La Reforma* un sensato artículo, no exento de exageraciones reaccionarias contra la situación, pero de las cuales hacemos caso omiso, encaminado á obtener de los diferentes diarios progresistas, cuya próxima aparición se anuncia, que tengan muy presente cuál es la verdadera y noble misión de una prensa política ilustrada, que olviden ciertos contactos, prescindan de añejas levaduras y demuestren con su mesura y prudencia que la libertad no puede existir sin el orden.

La Reforma añade otras muchas consideraciones del propio género, que vienen á significar poco más ó menos lo siguiente: No vuelvan Vds. á dar lugar con su intemperancia á que se prolongue el período de silencio por que hemos pasado con justa causa.

Semejante aspiración no puede dejar de obtener el aplauso de todo escritor ilustrado y sensato que, posponiéndolo todo á los intereses generales del país, esté resuelto á contribuir á que la prensa española llegue á ser un modelo que imitar por su ilustración, su cordura y su dignidad.

Como todos los países cultos, tenemos una legalidad que nos otorga derechos, pero que al propio tiempo nos impone deberes; y claro está que el poder ejecutivo, mirando por el prestigio de las leyes, siempre inspiradas en lo que el bien general del país reclama, no ha de tolerar que se prescinda de esos deberes; porque si así fuera, tendría razón sobrada para anular los derechos que esa misma legalidad otorga.

En todas las naciones, cualquiera que sea su fórmula de Gobierno, hay cosas y personas que la ley fundamental declara inviolables; excitaciones inmóviles, como la de insurrección, que las leyes prohíben y castigan; intereses morales y aun materiales, que deben ser mirados con el mayor respeto y alta consideración. Es evidente que si la prensa, atropellando esa ley insulta, bafa, discute, amenaza esas cosas, el poder ejecutivo, cumpliendo con su deber, ha de adoptar medidas de represión que castigando el delito impidan además que vuelva á reproducirse.

Está muy reciente y todo el mundo lo recuerda: hemos tenido un largo período, no de libertad, no de licencia, sino de verdadero libertinaje periodístico. Cada periódico, cualquiera que fuese su color, templándose en la atmósfera en que vivían los demás, era un verdadero libelo lanzado cotidianamente al rostro de sus adversarios; y como todos ó casi todos seguían idéntica senda, ¿qué resultaba á los ojos del extranjero, lector frío é imparcial de aquellos repugnantes libelos?

Que España era un país de vándalos.

¿Qué institución, cosa ó persona había no fuera diariamente objeto de los mas rudos y frenéticos ataques?... El trono, las Cortes, representación del país, la religión, los altos cuerpos del Estado, los magistrados, los funcionarios públicos, los particulares.... hasta la vida privada! todo en fin, era blanco de las iras *sai disant* políticas mas desenfrenadas; todo ello lo veíamos manchado del todo de la impostura, cubierto de la baba repugnante de la calumnia.

¿Era esto tolerable?... Bajo el punto de vista religioso, político y social, ¿era aquella prensa otra cosa que un ariete demolidor, obstinado en destruir sin tregua ni descanso todo lo existente?

¿Y qué debía hacer el poder, encargado de velar atentamente por la conservación y el perfeccionamiento de lo creado?... ¿Abandonar tan sagrado depósito á las pasiones revolucionarias, representadas por aquella prensa?....

Delirio habría sido esperarle: el Gobierno cumplió con su deber; hizo cesar á quel repugnante clamoreo, y decretó sabiamente, para bien del país, de los partidarios y de esa misma prensa, eso que han dado en llamar «un período de silencio;» cosa á todas luces importante, pues que ha contribuido grandemente al restablecimiento del orden material y de la tranquilidad de los ánimos.

Pues siendo esto así, y no creemos que *La Reforma* lo niegue, puesto que su *Súplica* de ayer es una confirmación de cuanto dejamos expuesto, ¿por qué acusar al Gobierno de reaccionario y de imitador de las doctrinas nocedalinianas?....

¿Quién puede confundir, si discute de buena fe, la personalidad política del Sr. Nocedal con la ilustre del duque de Valencia?

¿Qué habría hecho, qué haría el Sr. Nocedal si se hallare al frente del Gabinete?... Habría dicho:

«Basta de Constitución, basta de parlamentarismo, basta de prensa!»

Y todo ello habría caído arruinado á sus pies.

¿Es eso lo que hacen el duque de Valencia y sus compañeros?... ¿Se les puede ni debe llamar en broma ni en serio imitadores del Sr. Nocedal, precisamente cuando levantan el estado de sitio, restablecen la Constitución en toda su integridad, acatan el precepto constitucional abriendo el Parlamento, consienten que reaparezca la prensa progresista, y dejan que se debatan y diluciden sus actos, y hasta que penetrando en el sagrado de su conciencia se atribuye á los Ministros, como lo hace *La Reforma*, intenciones que solo Dios sabe si las abriga, pero sus antecedentes y su conducta de hoy rechazan?....

No se crea que es nuestro ánimo patentizar que el Ministerio presidido por el Sr. Duque de Valencia es hoy un Gobierno liberal, en el sentido que la *Reforma*, *El Imparcial* y otros diarios dan á esa palabra: el Ministerio es lo que ha dicho recientemente en el discurso de la Corona: un Gobierno que se propone «afirmar denuevo y desenvolver gradualmente la política de resistencia franca á la revolución;» lo cual significa que todas las aspiraciones legítimas que ni directa ni indirectamente presten incremento á la revolución encontrarán franca y abierta la anchurosa puerta de la publicidad, protegida por la ley.

Así interpretamos nosotros, y así interpreta todo el que no se deja cegar por la pasión de partido, los acertados y fecundos propósitos del Gobierno.

No le basta á *El Imparcial*, desde que se ha declarado órgano genuino de todas las libertades, el vasto y fecundo campo de la patria. Arrastrado por su liberalismo, conviértese en paladín de lo que pasa al otro lado de los Alpes; nos cierra el paso, y exclama:

«Con la moda de los vestidos cortos ha venido también la de llamarse francamente reaccionario y hacer joyas de anti-liberalismo; y como algunas de las primeras pruebas deben ser los denuestos y las calumnias contra el pueblo italiano, no nos extraña leer las siguientes líneas en un periódico que todavía tiene la sal del bautismo en los labios:

«Donde debe haberse agravado realmente la situación es en la misma Italia, en ese punto sin ministerio, abandonado por su rey, pues que abandonario es el dejar la corte en tan olemnes momentos, y agitado furiosamente por el elemento revolucionario, que aspira, etc.»

Muchas horas antes de aparecer el colega se recibían en Madrid periódicos y despachos de Italia confirmando la tranquilidad que reina en todo el país, á pesar de no haber Gobierno hace ocho días; y lo que es más, hasta la prensa reaccionaria, que por lo visto es allí de otra naturaleza que entre nosotros, ha moderado su lenguaje.»

Dejemos á un lado lo de los vestidos cortos; eso se queda bueno para los que bajo el capuchon progresista dejan ver la bota con espuelas del Campo de Guardias, y vengamos á la sustancia.

¿Qué hemos dicho? Que Italia, abandonada la corte por su rey en momentos supremos, era presa de las violentas sacudidas revolucionarias?... Lo hemos dicho porque era verdad. ¿No lo cree *El Imparcial*? Pues oiga lo que decía *La Presse* de París, al mismo tiempo que nosotros, en el número que acabamos de recibir:

«Noticias especiales recibidas de Italia pintan la situación del Piemonte y del reino de Nápoles con los más sombríos colores. La palabra revolución circula, no solo en las ciudades, sino que también en las comarcas rurales.

Se esperan acontecimientos muy próximos, y hasta se teme que empiecen á manifestarse antes de la reunión del Parlamento italiano, fijada para el 7 de Enero.»

Esto dice *La Presse* de París. ¿Se equivoca, como nosotros, el periódico francés? Entonces concedámonos un privilegio de infalibilidad á *El Imparcial*.

Dicen *El Imparcial* con su habitual gracejo:

«Los periódicos neos deben apresurarse á remitir un soberbio aguinaldo al nuevo adalid que le ha salido al ministerio. Veán nuestros lectores cómo se expresa *La Ley* constitucional engendra-

da por el Sr. Valero de Tornos, hablando del discurso de la corona:

«Responde en un todo á nuestras aspiraciones y deseos, y véase en él sin grandes esfuerzos de penetración que es el fruto preciso y lógico de la situación creada al país, con harto pesar del ministerio, por las varias tentativas revolucionarias que lo han agitado en el transcurso de varios meses.

Por lo visto LA LEY, á semejanza del célebre personaje de Moliere, hace la oposicion sin saberlo.

Dejemos á un lado todo género de hipocresías. Las palabras que, escritas por nosotros y que *El Imparcial* reproduce y subraya, solo podían escoger á los unionistas *pur sang*. ¿Y por qué?

Porque á la sombra de ese partido, dentro y fuera del poder, se engendraron los lamentables acontecimientos que vinieron á crear la situación aflictiva, angustiosa, terrible, en que se encontraba el país al advenimiento del actual Gabinete.

Mandando la union liberal se organizaron las sublevaciones de 3 de Enero y del 22 de Junio; y habiendo estallado, observó el partido moderado una conducta tan cuerda, inspirada por su inalterable patriotismo, que el Gobierno no tuvo para qué mostrarse rigoroso con un solo individuo de ese partido.

¿Sucedió después lo propio? ¿No hemos visto y oído á la union liberal fraternizar con los insurrectos de Agosto, últimas boqueadas de las conspiraciones antes vencidas, y contra cuya manifestación, prevista de antemano, tuvo que armarse el Ministerio unionista de facultades extraordinarias?

¿Imitó la union al moderantismo? ¿No obligó al Ministerio á hacer uso de aquellas autorizaciones contra los hombres de la union?

Pues si el Ministerio actual y sus amigos no habían contribuido poco ni mucho en el poder ni fuera de él á crear una situación excepcional que reclamaba medidas extremas, claro está que todo lo que el Gobierno ha tenido que hacer, poco conforme con la Constitución, lo ha hecho á pesar suyo, obligado por la necesidad, valiéndose de los medios que el Ministerio anterior le dejó aprobados por unas Cortes que ciertamente no eran moderadas.

¡Si! Lo repetimos: todas las medidas de rigor y de energía que el Ministerio ha tenido que dictar eran reclamadas por las necesidades de una situación anormal y temerosa; nacían de las autorizaciones votadas por un Congreso unionista, y llevaban el sello de transitorias, como lo ha explicado varias veces la prensa moderada, como ayer mismo lo repite *La España* en estos términos:

«En cuanto á la diferencia que dice nuestro colega existe entre los tiempos en que la union liberal restringió militarmente á la prensa y los actuales, tiene razón *La Reforma*: hoy han mejorado las circunstancias; pero cuando se creó la ley actual eran idénticas, de manera que esta obedece á una necesidad cuyo límite está acerbándose, pero que acaso no ha llegado. Ya hemos manifestado en otras ocasiones, y el Gobierno lo declaró también, que ciertas leyes no pueden tener un carácter permanente, pero al Gobierno toca señalar la ocasión en que deben ser modificadas. Nosotros creemos que para que la obra con tal tino llevada á cabo se solidifique es preciso continuar durante algún tiempo el sistema que ha dado buenos resultados; pues como dice un axioma médico, lo que aplicado alivia, continuando cura.»

Parécenos que basta lo dicho para dejar de cuaya intención la sinrazón de *El Imparcial*, cuya intención, por lo demás, no vemos oculta.

Dice El Pensamiento:

«Nuestros lectores no conocerán, de seguro, un periódico titulado LA LEY: es un periódico moderado más, escrito por manos agradecidas, ¡cómo embota á veces la gratitud!

Pues ya que nuestros lectores no conocen aquel periódico, conóscalo (y perdonen la molestia) por las siguientes líneas, que forman parte de un artículo que publica:

«Los pueblos son tanto más felices cuanto más contribucion pagan, siempre que la contribucion esté en razon directa de la riqueza de un país.»

LA LEY ha escrito muy ligeramente las anteriores líneas. Como es periódico moderado, suponemos que no ha querido decir un desatino, sosteniendo que el pueblo más rico es el más feliz; luego no queriendo decir un desatino... es que ha dado en escribir con cierta ligereza.»

Prescindamos de lo de manos agradecidas (y entienda *El Pensamiento*, de hoy para siempre, de que sus insultos nunca estarán á la altura incommensurable de nuestro desprecio), y expliquémosle lo que no ha entendido.

Al hablar de felicidad, lo hacíamos bajo el punto de vista económico; es decir, que siendo la economía política la ciencia que se ocupa del desenvolvimiento de la riqueza, aquel país en que esta se desarrolle más, será más venturoso bajo este punto de vista.

¿A que quiere sostener *El Pensamiento* que los pueblos son tanto más felices cuanto son más pobres!

La comision de actas del Congreso se compone de los Sres. Plá y Canela, Anduaga, Benito Guillon, Perez Batallon, Garcia Lovera, Ramirez Arellano y marqués de la Encomienda.

La de peticiones de los Sres. Martin de Miguel, Lacy, Fernandez de Losada, Gonzalez Apousa, Muñoz, Brunet y Diaz Agero.

La de cuentas de los Sres. Sanchez Ocaña, Villanova, Segovia, Bermudez de Castro, Lacy y conde de Toren.

La de pensiones los Sres. Escribá, baron de Alcalá, Lacy, Bessieres, Bravo (D. Antonio), Castro (D. Francisco), Botella (D. José).

El Congreso ha procedido á los nombramientos de las comisiones de actas, de peticiones, de cuentas y de pensiones.

Al comenzar la sesion, el Sr. Catalina, presidente de la comision de contestacion al discurso de la Corona, leyó el dictamen que publicamos en otro lugar.

Abierta la sesion del Senado, se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones.

En seguida el Sr. Presidente del Consejo leyó desde la tribuna un proyecto de ley fijando las reglas para el nombramiento y ascensos de los empleados públicos.

Procedióse después á los nombramientos de los individuos que han de componer las comisiones de examen de calidades, de administracion económica y de cuentas generales del Estado, y se levantó la sesion.

Dice El Pensamiento:

«Creemos haber dicho ya que ha salido á luz un nuevo periódico ministerial intitulado LA LEY.

Esta LEY, discutiendo con *El Imparcial*, dice lo siguiente:

«Amado colega, *La Ley* ha tenido presente que el moderantismo histórico proclamaba las reformas liberales; pero á imitacion suya, quiere que estas reformas se realicen por medios naturales y en armonia con el orden y las instituciones tradicionales en nuestro país.»

«LA LEY quiere reformas liberales; más, por lo visto, las quiere por medios naturales.»

Es decir que LA LEY rechaza los medios sobrenaturales ó milagrosos para las reformas liberales (1).

Si no se toma en este sentido la palabra natural, hay que entenderla como propia de la naturaleza de una cosa. En este caso, preguntáremos á LA LEY: ¿cuál es la naturaleza de las reformas liberales? ¿Qué desorden, qué perturbacion, qué revolucion por terrible que sea no está en la naturaleza de esos principios, que precisamente traen su origen de la gran rebelion luterana?

LA LEY ha escrito muy de prisa el parralillo que hemos copiado.»

Creíamos que *El Pensamiento* era listo, pero vemos que es muy pesado y sin gracia, porque le hacemos la justicia de creer que lo que ha querido es decir un chiste, porque de no presumirlo así habría que convenir en que no sabía castellano.

Se dice que es una cosa natural cuando racionalmente se presume que puede y debe suceder, como por ejemplo:

«Es natural que *El Pensamiento* no quiera entendernos, porque se ha propuesto hacerlo así.»

Insertamos á continuacion el dictamen de la comision de contestacion al discurso de la Corona.

Este trabajo es digno de llamar la atencion, así por lo levantado de su estilo, como por sus condiciones literarias.

Héle aquí:

«Señora: En todos tiempos fué grato acontecimiento y prenda de feliz augurio para los representantes de la nacion española ver favorecido y honrado por la majestad del Monarca el acto solemne de comenzar sus tareas. Pero el espontáneo testimonio de reverente cariño y de entusiasta adhesion con que V. M. ha sido saludada en este recinto, y la fervorosa atencion con que los Cuerpos Colegisladores y el país entero han escuchado la voz augusta de la Reina, indicio seguro son de que algo especial hay en las circunstancias presentes de que avalora este suceso y le presta muy vivo carácter de venturosa trascendencia.

Pocas veces en la práctica y ejercicio de las modernas instituciones podrán encontrarse un Soberano y un pueblo en ocasion más propicia de dirigirse placémos del corazon y de concentrar sus generosos afectos en el de gratitud á la Providencia, por cuyo poder se conjuran los peligros y se salvan las sociedades.

El Congreso, Señora, se asocia al noble sentimiento de V. M., y se congratula en reconocer el eminente servicio que á la causa del orden, de la autoridad y de la justicia han prestado el vi-

goroso ardimiento de vuestro Gobierno, combatiendo y aniquilando á la revolucion armada; y su política prudente y previsora cerrando los cauces y atajando los caminos á la revolucion doctrinal, no menos iracunda y formidable.

El espectáculo que España ha ofrecido al rechazar con horror las criminales tentativas de una guerra civil encendida y casi instantáneamente sofocada en varios puntos de la Península, timbre es de gloria; timbre esmaltado por el heroico comportamiento del ejército, en quien muy á las claras se reflejan, por su dicha y de la patria, el limpio honor y la renombrada bravura de los tercios españoles. Vuestro Gobierno aconsejándoos, y V. M. acogiendo con maternal apremio medidas de indulto y de clemencia, han interpretado con feliz acierto el hidalgo carácter de esta nacion, dura y tenaz para combatir, generosa y blanda para perdonar; que ostentarse el vencedor magnánimo con el vencido es la más honrada exaltacion del propio mérito. El ejército, y asimismo la marina, por los servicios prestados en esta y en todas ocasiones, por lo que la patria puede esperar de su concurso para mantener siempre ilenos en la propia y en remotas tierras el principio de la independencia por que pelearon nuestros padres, y los sagrados objetos en que se resumen nuestras glorias pasadas y presentes, merecen la alta estimacion con que su Reina los honra y el agradecimiento sincero que la nacion les tributa.

No es en rigor, Señora, á los Diputados á quienes toca encarecer el varonil arranque de la nacion que representan; la cual, á pesar de la prolongada crisis económica y de los escasos rendimientos de la agricultura y del malestar de la industria y de la paralización del comercio, triste resultado de la inquietud y alarma de otros días; obediendo como siempre á la voz del patriotismo y á los impulsos de su genial grandeza, ha acudido á llenar con exceso la suscripcion voluntaria de un empréstito cuantioso; insigne é indeleble testimonio de confianza que solo vuestro Gobierno puede apreciar en toda su consoladora significacion. Al beneficio de la paz garantizada y del orden moral establecido no es mucho que los pueblos respondan con la doble ofrenda de sus simpatías y de sus tesoros. El Congreso cree firmemente que con tan clara muestra del alcance que logran todavía las fuerzas vitales de nuestra patria, con la mejora indudable del crédito, y sobre todo con la enérgica perseverancia de vuestro Gobierno en el propósito de realizar prudentes y bien estudiadas disminuciones en todos los gastos que de rebaja sean susceptibles, se llegará á la verdadera nivelacion de los presupuestos, término anhelado por V. M., y para el que vuestro Gobierno puede contar con la resuelta y constante cooperacion del Congreso, como cuenta ya por lo que en este sentido ha hecho con la gratitud de la nacion.

Pero si no está bien en boca de los Diputados encomiar sobradamente los esfuerzos y la hidalguia de los pueblos de que forman parte y en cuyo nombre hablan, lícito les ha de ser expresar su satisfaccion por el lisonjero y apacible estado de nuestras relaciones con las potencias amigas, y hacerse intérpretes del regocijo inmenso que en todos los corazones verdaderamente españoles, y por lo tanto católicos, han producido las magníficas palabras de V. M. acerca del Pontificado, y en pro de la independencia y estabilidad del legítimo poder ó incontrastables derechos de la Santa Sede. Nuestro Gobierno, usando de la iniciativa y tomando la actitud que corresponden á una nacion eminentemente católica, y ofreciendo al emperador de los franceses, amigo y aliado de España, los medios de nuestra cooperacion moral y aun los recursos de nuestras fuerzas en el caso en que se creyera preciso emplearlas en defender los legítimos derechos de la Santa Sede, ha merecido bien de la nacion, y se ha mostrado digno de la Reina que felizmente se sienta en el trono de Isabel I, y digno del pueblo que siete siglos peleó por la integridad de su fé. En la horrible lucha de la revolucion con la legitimidad, de la fuerza con el derecho, la Santa Sede simbolizó la causa del derecho y de la legitimidad. España con su amor filial al Padre Santo, con el influjo moral de su opinion, con su palabra y con su voto, si la conferencia europea llegara á realizarse, tiene su puesto de honor y de justicia al lado del Soberano Pontífice, la más augusta, tranquila y venerable figura de la historia contemporánea.

El Congreso, Señora, examinará con el debido detenimiento los proyectos de ley relativos á los mas altos intereses morales y religiosos que S. M. se sirve indicar; y desde luego se promete la seguridad de que al fijar los principales fundamentos de la ley orgánica de tribunales y los del enjuiciamiento en materia criminal, y al proponer otras resoluciones que afectan á la mas expedita administracion de la justicia, así como la terminacion feliz de graves negocios eclesiásticos, se habrá dado un nuevo paso en el camino de las útiles reformas, convirtiendo hácia asuntos verdaderamente provechosos y trascendentales la preciosa actividad, antes malgastada con dolorosa frecuencia en alimentar los ímpetus inmoderados de los partidos y la estéril contienda de las vanidades.

De todas las leyes que un Gobierno conservador puede ofrecer al estudio y debate de las Cámaras, pocas habrá de más vital importancia que las que se refieren á la enseñanza de la juventud. Ya en la anterior legislatura las Cortes aprobaron una serie de decretos orgánicos de la instruccion pública, encaminados al alto fin de garantizar, juntamente con el sano y legítimo progreso de las ciencias, las letras y las artes, el respeto que merecen los eternos principios en que descansan toda sabiduría feunda y toda civilizacion verdadera. En la legislatura presente el Congreso recibirá con placer y examinará con solicitud el proyecto de ley de instruccion primaria formado sobre el principio cardinal de la union, siempre mantenido en España entre la Iglesia y el Estado para el inmenso beneficio de la educacion popular; que la abundante semilla de buena enseñanza en los primeros años de la vida trasciende á todas las edades y produce saludables frutos en

el destino ulterior de los individuos, en la armonia y concierto de las familias, en el reposo y prosperidad de los pueblos.

Asegurado el orden público, restablecido y vigorizado el prestigio de la autoridad en todas las esferas, el Congreso se complacerá vivamente en facilitar á vuestro Gobierno los medios que estén á su alcance para el desarrollo de los intereses morales y materiales de la nacion, y para asentar sobre firmes bases las reformas administrativas ya realizadas, y las que en lo sucesivo aconseje la ilustrada experiencia de los tiempos. Figura entre ellas la ley orgánica de las carreras del Estado: el Congreso verá y discutirá con especial interés un proyecto que se encamine á cerrar para siempre la puerta de los destinos públicos á la ignorancia y al favor, y abrirá bizarramente para el ingreso y los ascensos á la honradez probada y al mérito reconocido. Ademas de este proyecto, el de la escala única de actividad en la marina de guerra, fundado igualmente en reglas de equidad, y el de reforma de la ley de guardería rural, serán digna y muy útil tarea del Congreso, y á ella se dedicará con la intensidad y eficacia que merece.

Profundamente han conmovido el maternal corazon de V. M. las tremendas calamidades que afligen á nuestros hermanos de América y á los de una parte de la Océania. La nacion entera se asocia á este dolor; y siguiendo el noble ejemplo que como siempre le ofrece la munificencia de su Reina, contribuirá por medio de la suscripcion abierta al posible alivio de tantos desastres. La metrópoli probará una vez más la cariñosa predileccion que le inspiran aquellas apartadas regiones, rica joya de la Corona de España, recuerdo vivo de imperecederas glorias nacionales.

Grandioso é importante es Señora el conjunto de los proyectos que V. M. se digna de anunciar; noble y árdua es la empresa que vuestro Gobierno, apoyado en la pública opinion y con el concurso de las Cortes del reino, se propone llevar á cabo. Consolidar el reposo material y moral, favorecer el movimiento de la riqueza pública, dirigir las corrientes de la política y de la administracion en términos de que fertilicen y feunden el antiguo agostado campo de las discordias y los odios, asegurar el curso armónico de las instituciones representativas por que España se rige, mantener en perpetuo verdor los laureles de la historia y de las tradiciones de la patria, propósitos son, Señora, que honran á quien los abriga y harán perdurable la memoria de quien los realice. Realicemos en hora feliz Monarca y pueblo, unidos en generosa aspiracion, animados por fé viva y puestos los ojos en aquel por cuyo querer soberano reinan los Reyes y legislan en justicia los legisladores.

Palacio del Congreso 30 de Diciembre de 1867.—Severo Catalina.—José Fernandez Espino.—Francisco Botella.

SECCION EXTRANJERA.

Continúa Italia sin Ministerio, á ménos de que á última hora nos anuncie el telégrafo lo contrario; y sábase que el general conde de Menabrea ha dado muchos pasos, sin fruto al parecer, cerca de personajes importantes que deseaba le ayudasen á salvar á Italia de la catástrofe que hace tiempo viene provocando la parte revolucionaria. Tanto es así, que Mordinis y otros de sus amigos, inmediatamente después de la votacion del 22 que produjo la dimision del Gabinete, publicaron en varios periódicos una proclama ó alocucion aconsejando, rogando, suplicando al país que inmediatamente hiciese ruidosas manifestaciones de adhesion ardiente al voto de la Cámara para de este modo obligar al rey Víctor Manuel á romper con Francia y declarar la guerra; que no de otro modo pretenden pagar los revolucionarios italianos la abierta y decisiva proteccion que á Italia ha concedido hasta ahora Napoleon III. Este se habrá convencido ya de que hizo poco caso de aquella tan sabida frase: «Cria cuervos etc., etc.,» y es probable que escarmentado para lo sucesivo.

El rey Víctor Manuel ha regresado ya á Florencia; y es probable que en los días que ha permanecido en Turin, su antigua corte, haya meditado cuánto le conviene é interesa auxiliar á Menabrea á reconstituir el Ministerio en sentido contrario á las descabelladas pretensiones de la revolucion.

Así al ménos lo creen y lo esperan las personas sensatas.

Confirmando nuestras noticias de ayer, dicen de Londres á *La Patrie* que en las regiones diplomáticas se ha notado que el baron de Brunow permanece al frente de su cargo diplomático en el momento en que los demás representantes de Rusia en Paris, Berlin, Viena y Constantinopla se hallarán reunidos en San Petersburgo. Por más que esta reunion de embajadores se verifique, según se anuncia, por una coincidencia casual de las licencias temporales concedidas á dichos diplomáticos, causa extrañeza que solamente el baron Brunow falte á los consejos que habrán de verificarse en San Petersburgo.

El Cuerpo legislativo francés ha rechazado por 177 votos contra 81 la enmienda Louvet, que fijaba en ocho años la duracion del servicio militar, en vez de los nueve establecidos en el proyecto de ley de reorganizacion del ejército, que

actualmente se discute. Todo el interés del debate se habia concentrado en esta cuestion, que puede considerarse como la base de la reforma.

Después del discurso de Mr. Louvet, que sostuvo enérgicamente su enmienda en nombre de la mayoría de la comision, y del de Mr. de Miral, que la combatió, no con mucha oportunidad, en nombre de la mayoría, la Cámara parecia dividida y vacilante; pero la intervencion de Mr. de Rouher en el debate hizo inclinar la balanza en favor del sistema presentado por el Gobierno. El ministro de Estado, dice *La France*, ha obtenido en esta ocasion, no uno de esos triunfos oratorios que le son tan familiares, sino un verdadero triunfo político.

El discurso de Mr. Rouher ha producido tres resultados importantes bajo el punto de vista gubernamental. Ha inducido á Mr. Calvet Rogniat á retirar una de las enmiendas principales; ha impedido que Mr. Thiers lleve á tan agitado debate la influencia de su palabra; y, por último, ha decidido á la mayoría en favor del principio sobre el que descansaba toda la ley.

Finalmente, se han recibido noticias de la expedicion inglesa á Abisinia, la cual marcha adelante al encuentro del emperador Teodoro. Este lleva consigo á los prisioneros europeos, algunos de ellos cargados de cadenas.

El Gobierno francés acaba de obtener un triunfo muy importante y significativo en el Cuerpo legislativo. Los ministros habian pedido como mínimum indispensable del ejército, para hallarse preparado á cualquiera eventualidad, un efectivo de 800.000 hombres. La Cámara parecia dispuesta á aprobar la enmienda de Mr. Louvet, en virtud de la cual el ejército quedaria reducido á 695.000 hombres. Pero la actitud de Italia ha influido en la decision del Cuerpo legislativo, y ha aprobado la pretension del Gobierno.

El discurso con que el ministro de Estado, Mr. Rouher, ha inducido al Cuerpo legislativo á votar los 800.000 hombres que pedia el Gobierno francés deja entrever muy claramente la probabilidad de una guerra inmediata é inevitable. Así lo declaran todos los diarios de Paris.

Es positivo que el telégrafo juega incesantemente, tanto de día como de noche, entre Florencia y Berlin.

Italia no vuelve ya sus ojos á Francia; antes bien parece que aspira á volverle la espalda, situacion difícil y arriesgada tratándose de quien tan largas y fuertes piernas tiene.

Segun *La Presse*, el Gobierno italiano se atrevió á pedir al francés, antes de ser derrotado en el Parlamento, la evacuacion de Civita-Vecchia; mas parece que el Emperador contestó mandando que á la primera complicacion que apareciera en Italia sea reforzado con 20.000 hombres reunidos en Tolon el cuerpo expedicionario francés.

Cartas fechadas en Roma el 24 del actual aseguran que desde algunos días antes se tenia noticia de una aglomeracion de garibaldinos en las inmediaciones de Aquapendente; por lo cual el gobernador militar del distrito de Viterbo habia recibido orden del ministro de la Guerra para enviar refuerzos á la frontera italiana y oponerse á cualquiera tentativa de invasion.

Escriben de Roma el 26 que el día anterior los Cardenales, al salir de la misa pontifical, cumplimentaron al Papa con motivo de la apertura del nuevo año cristiano.

Su Santidad en una contestacion improvisada comparó la situacion moral de Jerusalem y de Roma en la época del advenimiento de Cristo.

En dicha época la Judea estaba profundamente dividida y desgarrada por facciones enemigas, interin que Roma ofrecia la imagen de la fuerza y del poder.

Hoy tambien presenta Roma el ejemplo de la más perfecta unidad: la Iglesia concentrando todas las fuerzas de los fieles del universo. Sus enemigos, por el contrario, están divididos, y de este modo precipitan su ruina; pero no hay duda en que antes harán un postrer esfuerzo. Es preciso, pues, velar, rogar, estar preparados á todo evento.

El Papa bendijo el sombrero de terciopelo y la espada de honor destinados al príncipe de la cristiandad que se ha ga merecedor de ambos objetos como defensor de Roma.

NOTICIAS.

Hemos recibido un ejemplar de la *Agenda de Bufete* que publica todos los años el conocido editor Sr. Baylli-Bailliere. En este libro recomendable se han introducido varias mejoras que aumentan su reconocida utilidad.

Dice un periódico que en el caso de que se lleve a cabo la reaparición del periódico *El Pueblo*, no se verificará hasta el mes de Febrero.

Ha sido nombrado caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III el señor Don Francisco Gomez de Morales, Presbítero, examinador sinodal de los arzobispos de Toledo, Granada, Valladolid y otras diócesis, y arcipreste de la ciudad de Villena.

Se dispone a salir de Valladolid, en uso de real licencia, el gobernador de la provincia señor Ureña.

Se han dado las gracias de Real orden al doctor D. Francisco Delgado Jugo por la comisión que ha desempeñado representando a España en el Congreso internacional oftalmológico, celebrado en París en el mes de Agosto último.

Esta noche se estrenará en el teatro de Novedades el drama traducido del francés en cinco actos y siete cuadros, con el título de *El conde de Santa Elena*.

Ayer en la madrugada ha sido herido gravemente un hombre en el campo de las Vistillas. A pesar de haber huido el agresor, fué después preso y reconocido por el herido.

En la noche del sábado fué herido de bastante gravedad, en la calle de San Bernardo, un sujeto, el cual fué trasladado al hospital de la Princesa después de hecha la primera cura en la casa de socorro. El presunto autor del delito fué preso por un sereno de la misma calle.

Las secciones del Senado han hecho los siguientes nombramientos:

Primera sección. Presidente, D. Antonio Benavides.—Vicepresidente, D. Ventura Gonzalez Romero.—Secretario, D. Juan Bautista Trupia.—Vicesecretario, marqués de Villaseca.

Segunda sección. Presidente, duque de Valencia.—Vicepresidente, marqués de Ciga.—Secretario, duque de Baena.—Vicesecretario, marqués de Aranda.

Tercera sección. Presidente, marqués de Roncali.—Vicepresidente, conde de Torre-Mata.—Secretario, marqués de O'Gavan.—Vicesecretario, marqués de Vallejo.

Cuarta sección. Presidente, D. Juan Bravo Murillo.—Vicepresidente, D. Antonio Escudero.—Secretario, D. Juan Sevilla.—Vicesecretario, D. Antonio Rentero y Villa.

Quinta sección. Presidente, D. Eusebio de Calonge.—Vicepresidente, conde de Sevilla la Nueva.—Secretario, marqués de Bedmar.—Vicesecretario, marqués de Castilleja del Campo.

Sexta sección. Presidente, marqués de Miraflores.—Vicepresidente, D. Ramon Lopez Vazquez.—Secretario, conde de Matezuma.—Vicesecretario, marqués de las Velez.

Sétima sección. Presidente, D. Manuel de Seijas Lozano.—Vicepresidente, conde de Guendulain.—Secretario, D. Aureliano de Bernete.—Vicesecretario, conde de Superunda.

GACETILLA.

Se prepara en el teatro Real para cantarse muy pronto el *Elisir d'Amore*. La ejecución correrá a cargo de la señorita Demasens, y los señores Naudin y Varvaro.

Dos óperas con el mismo título de *Romeo y Giulietta* acaban de estrenarse al mismo tiempo

en la Scala y en el teatro de Carcano. La primera, de Gounod, ha sido muy mal recibida; la segunda, de Marchetti, ha merecido bastantes aplausos.

Esta noche se estrenará en el teatro de Novedades el drama en cinco actos titulado *El Conde de Santa Elena*.

Recibimos cartas de Roma en que se nos asegura que el Sr. Carulla ha escrito el día 28 una nota diplomática a Mr. Herodes, acriminándole por el delito de devastación personal en los niños inocentes de Judea, crimen verificado hace 1867 años. También se nos ha asegurado que la mayor parte de los párvulos de Alemania, Inglaterra, Italia y parte de España han dado las gracias al célebre Sr. Carulla, y que le han elegido por mayoría de votos Decano de los Inocentes, aunque en la votación hubo también peripecias: para el Sr. Noedal 40 votos, Sr. Vildósola 6, Sr. Frontaura 4, y D. Juan de Castro 2. El señor D. Pepe mereció 13 votos y 1.400.000 papeletas en blanco.

El ilustre poeta Zorrilla ha terminado el *Drama del alma*, poesía en dos partes, con que desahoga su corazón de las amarguras experimentadas por la catástrofe de Méjico.

En breve empezará a ver la luz pública en Barcelona *La Divina Comedia*, de Dante Alighieri, traducción en verso castellano, comentarios y notas del Excmo. Sr. D. Juan Manuel Gonzalez de la Pezuela y Ceballos, conde de Cheste, precedido de un prólogo escrito por el Excmo. señor marqués de Molins, y de la biografía del traductor, por D. Juan Perez de Guzman. *El Purgatorio* lleva además un prólogo del Sr. D. Manuel Cañete, y *El Paraíso* otro del Ilmo. Sr. D. Fermín de la Puente Apecechea.

La mayor parte de las enfermedades que en estos días se están padeciendo son debidas a la falta de precaución con que, cediendo a la impresión del momento, se exponen las gentes a la acción directa del sol.

Una persona muy competente nos ha hecho las siguientes observaciones que, hacemos públicas para que sirvan de norma y regla de conducta a los que estimen su salud en algo.

El sol, por un efecto que no ha sido posible hasta ahora explicar, tiene este año una gradación del calorico incomparablemente mayor que la ordinaria por esta época; el frío a su vez ha sido muy intenso.

El sol con su fuerza extraordinaria ha secado la superficie de una manera particular.

Colocados dos termómetros a igual hora, uno en el sol y otro en la sombra, se ha notado entre ellos una diferencia tan notable, que ha habido ocasión de llegar a 30 grados.

Ahora bien: dada la sequedad tan espantosa del terreno, y la diferencia a que se expone el que del sol pasa repentinamente a la sombra, ¿es posible resistirle sin experimentar un destempe ocasionado a todo género de males?

Ténganse presente estas observaciones, y se prevendrán muchos accidentes.

Londres tendrá dentro de poco un nuevo teatro, que llevará el nombre de Saint Georges New Opera House.

VARIEDADES.

LAS DOCE DE LA NOCHE

DEL ÚLTIMO DÍA DEL AÑO.

Lentamente suena la campana. Una tras otra se oyen doce vibraciones desde lo alto de la torre del templo cristiano, y la última vibración me arranca un triste suspiro.

¡Ah! Qué impresión tan profunda causan en el alma las campanas, esa invención del Obispo de Nola, Paulino, y de las que dice el célebre Chateaubriand que tenían secretas relaciones con el alma! ¡Cuántas veces, dice este grande escritor,

en la calma nocturna los tañidos de una agonía semejante, y las pulsaciones que un corazón experimenta, no han sorprendido los oídos de una esposa adúltera! ¡Cuántas veces no han llegado hasta el ateo en el momento en que hablaba u osaba escribir acaso que no hay Dios!

La pluma se escapa de la mano al hombre con espanto al oír la fúnebre voz de la muerte, que parece decirle: ¡con que no hay Dios! ¡Admirable religión, que con el solo golpe de un bronce mágico puede trocar en tormento los placeres, intimidar al ateo, y hacer caer el puñal de las manos del asesino!

Si las campanas producen siempre, según la expresión del gran escritor de la Francia, esos efectos, hay sobre todo una noche en que ese efecto es mas terrible, la noche del día último del año, en que al dar las doce el último golpe del despiadado reloj divide el año espirante del año que empieza; en que ese sonido grave, lento, solemne de las doce campanadas, hace temblar al hombre mas insensible. Entonces nos recuerda que un año más de los se ha hundido en el abismo de la eternidad, y que otro eslabon se ha desprendido de la cadena que nos sujetaba a la vida, y que hemos dado un paso más hacia la muerte, hacia el sepulcro, hacia la eternidad.

Las campanas tienen un lenguaje general para el cristiano. La Iglesia ha sabido emplearlas para todo como un medio de anunciar sus alegrías, sus desgracias, y también la necesidad de auxilio. En los grandes conventos situados a la orilla del mar se tocaba y tocan todavía las campanas en las noches de tempestad para avisar al trémulo piloto el rumbo que debe tomar y los escollos que debe evitar.

Nosotros mismos hemos presenciado en las noches no menos terribles, en que los aludes suspendidos en las cimas de los Alpes se derrumban en los valles; en aquellas noches en que el viajero perdido en medio de las nieves siente un frío mortal deslizarse en sus venas, flaquear sus rodillas, abandonarle el valor; entonces el sonido de la campana viene de pronto desde el hospicio de San Bernardo a darle fuerzas y esperanza; aquel sonido que resuena en la soledad como la voz de la caridad, halla el desgraciado en sí bastante energía para resistir al pánico sueño que se apoderaba de él, dirigiendo sus vacilantes pasos hacia el sitio de donde vienen aquellos sonidos libertadores. Un religioso le sale al encuentro, y le sostiene y tranquiliza.... Pero sin el sonido de las campanas, acaso aun el mismo religioso hubiera llegado tarde: a ellas debe el viajero haberse salvado.

El tiempo huye de nosotros, y la eternidad se acerca. La ilusión que aumentaba los objetos se ha disipado con la pérdida del tiempo; nada real encontramos en lo que ya pasó; nada grande, nada laudable que no sean las obras de piedad; nada grande sino lo que sea digno de la eternidad.

El gran pensamiento de la muerte es el que a todas horas reclama la vibrante campana del reloj, y con expresión mas fuerte y desgarradora en el momento en que al dar las doce de la noche espera el espacio del año que espira, del año que comienza. Recuerdo en enseñanzas, ¡cuántas almas hace volver al Señor esa hora solemne del último día del año!

Al pensamiento de la muerte, al ver la nada de las grandezas humanas, al contemplar el cadáver de la emperatriz Isabel, la esposa de Carlos V, desfigurada por la muerte; un grande de España, un Capitán general, el duque de Gandia, Francisco de Borja, abandonó el poder y todas las vanidades de la vida, y trocó sus galas por el modesto sayal de la compañía de Jesús. El lindo abate Rancé, que había comenzado por llevar una vida de disipación y de placeres, compañero de todos los señores de la Foronda; aquel sacerdote que no recordaba los deberes de su estado, al volver de una partida de caza, y al entrar en la habitación de la duquesa María de Montbazon, que era su querida, quedó estupefacto al ver a aquella hermosa persona que formaba todas sus

delicias, fría, inanimada, con los labios líbidos, la frente cenida de una corona de flores que él le había dado. Aquella imagen terrible de la nada de la vida, en lo que tenía de imprevisto, causó una impresión tan profunda, que una negra melancolía reemplazó su alegría.

Le eran insoportables las noches cuando consideraba que aquella criatura que había brillado en la corte mas que ninguna mujer de su siglo, no bien habían desaparecido sus encantos, vendió sus bienes, los distribuyó en limosnas y fué el reformador de la orden de la Trapa.

Al sonar la última vibración de las doce desaparece el año de 1867 para dar lugar en la carrera de la eternidad al de 1868; quiera el cielo que el año de 1868 sea mas feliz para nosotros y menos turbulento que lo ha sido su antecesor. Este, antes de hundirse en el abismo, sacudió la antorcha de la guerra entre Prusia y Austria, y en sus días ha visto reproducirse escenas sangrientas como las del 93, pereciendo en Querétaro el Emperador Maximiliano, y regándose de sangre los campos de las cercanías de Roma.

El azote de la peste, el cólera, ha diezmado nuestras Antillas, y las tempestades, huracanes y temblores de tierra han destruido las cosechas, los campos, los caminos y centenares de casas de nuestras hermosas ciudades de la isla de Puerto Rico y de nuestras posesiones del Asia.

En la Península, aunque afortunadamente por poco tiempo, la discordia ha hecho se derramase la sangre de hermanos con hermanos. ¡Ojalá el año de 1868 sea mas próspero para los labradores, los campos y los ganados, y vea renacer en sus días la paz, la tranquilidad en el país y el fomento de las artes, de las ciencias y de la industria.

De todos los sucesos recientes de este año que acaba de desprenderse de nuestra vida, y cuyas vibraciones en lontananza del sonido del bronce de la campana estremecen aun nuestros oídos, la parte del viaje de la vida que ha precedido a esta media noche última del año está ya tan distante de nosotros como el viaje de Ulises o de Jason. En este instante de lo pasado, los instantes y los siglos tienen la misma longitud. ¿Tiene acaso el porvenir mas realidad? Se encuentra uno entre dos nadas en equilibrio, como sobre el filo de un cuchillo. Nada hay tan inconcebible como el tiempo. Páreceme a mí que no existe realmente, y que lo que así se llama no es más que un rasgo del pensamiento. Lo cierto es que el hombre es nada, que el mundo es una ilusión, y que el profeta David en sus salmos asienta una gran verdad, y es que solo Dios sabe de qué barro estamos formados; conoce la debilidad del espíritu del hombre, y sabe que va y viene sin cesar, siendo el juguete de los sucesos de la vida y de los caprichos de la suerte.

EL VIZCONDE DE SAN JAVIER.

TESTAMENTO

QUE HACE MARTE, EL DIOS DE LOS TROMPIS, AL DIMITIR SU CARGO DE GOBERNADOR DEL AÑO 1867.

En el nombre de Venus, mi parienta, la moza mas chapada que tiene en el Olimpo su morada, yo el que por Marte se conoce en Grecia, en Roma por Quirino, en la Persia por Orion el guerrero, por Iheso entre los druidas, y hasta inflero que por Odín allí en la Escandinavia; yo el padre de Cupido; yo de la Diosa Juno; hijo querido; yo el número de la guerra, el dios de los estragos, el que cobra el barato aquí en la tierra, al deponer mi mando de gobierno en el chico de Júpiter y Maya, Mercurio el atrevido, que es ya muy conocido

de ladrones y de otros que no cuento, os endigo el siguiente testamento:

Prestadme, pues, oído, aunque luego exijais el mil por ciento, que es lo que pide hoy ya todo cristiano siempre que Dios le tiene de su mano.

Lego al bufo mayor, Paco Arderius, mis botas de montar, que aunque están rotas, con unas cuantas piezas calzarse un año aun puede las botas.

Lego mis dos calzones al marido infeliz que en mala hora se los haya prestado a su señora.

A toda la república chilena lego mi espada de tajante flo, porque tenga a lo menos una buena.

Mi cascaca de alpaca lego a aquel que ofreciere

no cambiar en la vida de casaca: (¿a que nadie la quiere?..)

A Italia lego un casco y otro a Prusia, que no les harán ascos porque se encuentran hoy faltas de cascos.

Mi caja lego, con su roja banda, al que tenga la suya en Peñaranda; y ya contemplo, ufano,

presentarse a exigir la parda prenda medio género humano.

Los trescientos mil duros con que Nombela me sacó de apuros, los lego a *Los Hambrientos* de Don Manuel Fernandez y Gonzalez.

Lego a la humanidad cien invenciones de fusiles-aguja y de cañones, para que evite con la fuerza armada que sobre el arte de Moreto y Lope caiga otra vez de *Satanás la espada*.

Toda la rewallenta fabricada lego a aquel que por solo dos mil reales,

con ropa limpia, con comida y cena, a París haya sido conducido para hacerle admirar las maravillas del campo que poseo junto al Sena.

Lego las campanillas del estanco pequeño del Retiro al músico Barbieri,

para que, al empezar sus habituales conciertos matinales, pueda hacer un chineco a la escuela alta porque lo que es el bombo no le falta.

Un ejemplar que tengo de *Un drama nuevo* que estrenó en Mayo legóselo a Tamayo.

Lego a la compañía de Chiavini veinte brevas del Cid, sin otro objeto que ver cómo se queda sin gañote para librar al mundo de ese azote.

Lego a mi amigo Juan, rey de los jelos, un libro que contiene *Las Partidas* de D. Alfonso, unidas

a una receta para hacer buñuelos.

Lego a las ferias que Madrid celebra aquel *Camisolin*, que tan sobado dejó el público en manos de los Bufos la noche que se armó la gran culebra.

La casa del Gaitero a Matías el jaque fosforero; légola por si Dios hace que un día los fosforos se inflamen.

Y para terminar, señores míos, lego a los españoles,

para aliviar sus males, seis o siete diarios liberales, de esos que marchan siempre a la vanguardia (cuando no a retaguardia), y que lánzase ahora a la palestra.

Con que agur, que me largo: hasta otro año: que no me llamareis, ereo, tacaño.

A R.

Director, propietario y editor responsable,
D. JUAN VALERO DE TORNOS.

Madrid.—Imprenta a cargo de Ramon Moreno, San Cipriano, 1, bajo.

MANDAMIENTO.

23

22

EL CUARTO

MANDAMIENTO.

49

III.

II.

X.

Lucía llegó a la edad en que las mujeres al verse hermosas y al comprender que Dios las ha dotado con un alma para amar, se entregan a esos dulces ensueños que convierten la adolescencia en un edén, presentándolas a los ojos del hombre con todos sus encantos.

Pero ella en vez de apartarse de su padre para formar aislada sus proyectos de porvenir, no podía vivir sin él; le hacia depositario de toda su confianza, y no soñaba sola: soñaban los dos juntos.

—Mire Vd. padre, le decía, los dos viviremos siempre unidos, y seré para Vd. lo que mi buena madre hubiera sido si Dios no hubiera dispuesto de ella.

—¡Ah! si, contestaba Pedro entusiasmándose al oírle hablar así.

—Yo cuidaré la casa, añadia la joven, y haré que los criados cumplan con sus deberes. Para descansar pasaremos juntos por el huerto, y si algun día, como me ha dicho Vd. que puede suceder, un hombre honrado me toma por esposa, lo primero que le diré será: «Yo no quiero separarme de mi padre, le debo la vida, la felicidad que disfruto, y el que se una conmigo tendrá que ser su hijo y amarle como yo.»

IV.

Pedro al oír estas frases experimentaba una inmensa ventura, y a pesar de sus años las creía, en lo que no hacia mal, toda vez que Lucía hablaba con el alma.

¡Pero ay! el porvenir es un enigma acompañado de la esperanza y de la duda; Lucía pensaba poder cumplir los promesas que hacia a su padre de todo corazón, y contenta con su suerte sin echar de menos los atractivos de la vida de las capitales que sólo conocia de oídas, sin más cuidados que el de que no faltase ninguna comodidad al autor de sus días y el de regar sus flores, dar de comer a sus pájaros y repartir sus ahorros en limosnas a los pobres que acudían a su caritativa casa, pasaba el tiempo, feliz por su presente, y confiada en su porvenir.

Nueve ó diez años transcurrieron en apacible calma para aquellos tres seres que no formaban más que una sola voluntad, un sólo sentimiento.

Pedro se consideraba dichoso lejos del mundo y reducido al pequeño, pero adorable círculo de su familia.

Al cabo de este tiempo una nueva desgracia le arrebató el reposo: murió su amante compañera; pero quedó a su lado una hermosa niña que Dios le conservaba para que fuese el ángel de su guarda, su consuelo, su esperanza, su felicidad.

Las tristes horas de viudez y orfandad a que Pedro estaba condenado, endulzadas por las caricias de Lucía, eran menos penosas para su corazón.

Cifrando el amoroso padre toda su gloria en la alegría y el bienestar de su hijo, se consagró a educar su alma, a desarrollarla en ella los buenos sentimientos; y se creía remunerado, cuando en cambio de sus desvelos, recibía un cariñoso beso de aquellos labios inocentes, que no sabían más que besar a su padre, consolar al triste y bendecir a Dios.

¡Qué inmensa era la dicha que disfrutaba Pedro al contemplar a su hijo, al pensar en ella; y Lucía.... cuánto gozaba con las caricias de su padre!

Hay momentos en la vida de un padre y un hijo, en los que parece que si los separasen no podrían vivir.

Un día, sin embargo, se afloja este apretado lazo; el hijo se separa de su padre; ofrece a otros seres cuanto de bueno existe en su alma formada por aquél; busca lejos de él sus placeres, y el padre le acompaña a todas partes con su cariñosa mirada; le anuncia el peligro cuando va ciego, le consuela en todas sus aflicciones; y en vez de buscar en otras almas lo que ha perdido al perder la de su hijo, le sigue con la mayor resignación, y no pide en cambio de todos sus sacrificios más que una lágrima cuando baja al sepulcro, una oración cuando la vida le abandona.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DE HOY.

San Silvestre papa y confesor.

Es día de misa.

MERCADO DE MADRID.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en el día de ayer por la intervención de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DÍA DE AYER.

6.808 fanegas de trigo.
2.191 arrobas de harina.
9.902 idem de carbon.
416 vacas, que componen 46.708 libras de peso.
516 carneros, que hacen 14.906 libras de idem.
370 cerdos degollados ayer, que hacen 72.844 libras de id.

PRECIOS DE GRANOS EN EL DÍA DE HOY.

Cebada de 3 á 3'300 escudos fanega.
Trigo vendido 2.634 fanegas: su precio medio 7'351 escudos.

Madrid 29 de Diciembre de 1867.—El alcalde-corregidor, Marqués de Villamagna.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 29 de Diciembre de 1867.

HORAS.	Barómetro reducido a 0° en milímetros.	TEMPERATURA EN GRADOS.		DIRECCION del viento.	ESTADO del cielo.
		Ream.	Centig.		
6 m.	703,96	4°,4	5°,3	E.....	Cubierto.
9 m.	704,73	5°,2	6°,3	E.....	Idem.
12 d.	704,61	7°,4	9°,2	S. E....	Idem.
3 t.	703,94	7°,0	8°,8	N. E....	Idem.
6 t.	704,93	5°,9	7°,4	N. E....	Idem.
9 n.	704,76	5°,0	6°,3	N. E....	Id. lluv.

Temperatura máxima del día... 7°,3 9°,4
Temperatura máxima al sol... 11°,3 14°,4
Temperatura mínima del día... 4°,4 5°,3

Evaporacion en las 24 horas.. 0,8 milímetros.
Lluvia en id. id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 30 de Diciembre de 1867.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado publicado, 36-90, y 36-65 pequeños; á plazo, 00-00 fin próx. vol.

Idem del 3 por 100 consolidado exterior, no publicado, 38-00 p.

Idem del 3 por 100 diferido, no publicado 35-10 p.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 41-00 p.

Idem id. de segunda id. id., 19-30 p.

Material del Tesoro no preferente con interés, idem, id., 98-25.

Duda del personal, publicado, 24-60.

Billetes hipotecarios del Banco de España, idem, 98-25; no publicado, 98-80 p.

Idem en carpetas provisionales al portador, de la segunda serie, sin el cupon corriente, id., 89-25 d.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100

anual, emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4.000 rs., id., 87-00.

Idem id. de á 2.000 rs., id., 90-00 d.

Idem id. de 31 de Agosto de 1852, de á 2.000 rs., id., 76-00 d.

Idem id. de 1.º de Julio de 1856, de á 2.000 reales, id., 76-30 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 49-35 p.
Paris á 8 días vista, 5-14.

PLAZAS DEL REINO.

	Dño.	Benefic.		Dño.	Benefic.
Albacete...	1/2	"	Lugo...	3/4	"
Alicante...	par.	"	Málaga...	5/8	"
Almería...	par.	"	Murcia...	pr. d.	"
Avila...	1/2	"	Orense...	1	"
Badajoz...	1/2	"	Oviedo...	3/8 p	"
Barcelona...	"	1/4	Palencia...	par.	"
Bilbao...	1/4	"	Pámplona...	"	1/4 p
Burgos...	par.	"	Pontevedra...	par.	"
Cáceres...	1/2	"	Salamanca...	3/4	"
Cádiz...	1/8 p	"	S. Sebast...	par.	"
Castellón...	par.	"	Santander...	par.	"
Ciudad-El...	par.	"	Santiago...	1/2	"
Córdoba...	par.	"	Segovia...	par.	"
Coruña...	3/4	"	Sevilla...	1/8 p	"
Cuenca...	1/2	"	Soria...	"	"
Gerona...	par.	"	Tarragona...	par.	"
Granada...	pr. p.	"	Teruel...	pr. d.	"
Guadalajara...	par.	"	Toledo...	1/4 d	"
Huelva...	1/4	"	Valencia...	"	1/4
Huesca...	"	1/4 p	Valladolid...	par.	"
Jaén...	par.	"	Vitoria...	par.	"
León...	par.	"	Zamora...	1/2 p	"
Lérida...	par.	"	Zaragoza...	"	3/8
Logroño...	pr. p.	"			

BOLSAS EXTRANJERAS.

Londres 27 de Diciembre.—Consolidados, 92 3/8 á 92 1/2.—Interior español, 37 1/2 á 38 1/2.—Diferido, 33 á 33 1/2.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media: *Ri-goletto*.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las ocho y media de la noche: *La voz del corazón*.—*Naufragar en tierra firme*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche: *Los Caballeros de la Tor-tuga*.

Gran baile de máscaras desde las doce y media de la noche hasta las seis de la mañana.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche: *El conde de Santa Elena*.

TEATRO DE LOS BUFOS MADRILEÑOS.—A las ocho y media de la noche: *Los infer-nos de Madrid*, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE VARIEDADES.—*La nueva In-fantil*.—Hoy, á las cuatro y media de la tarde y ocho y media de la noche: *Nacimiento* por los alumnos de la Academia.

ANUNCIOS.

GACETA DE LOS TRIBUNALES.—PERIODICO dedicado al foro, en el cual se darán las causas y defensas notables nacionales y extranjeras, noticia de todos los pleitos pendientes en España, los anuncios judiciales y el movimiento de la magistratura.

Se suscribe en Madrid, Turco, 13.

GUIA DEL VIAJERO EN ESPAÑA, POR DON Francisco de P. Mellado.—Contiene la descripción de todas las líneas de ferro-carriles abiertas al servicio público y en construcción, señalando el país que recorren, los pueblos que atraviesan y sus principales obras, como puentes, viaductos, túneles, etc.; noticias de las carreteras que con ellas enlazan, de las que sirven para comunicar unos pueblos con otros, y á Madrid con las capitales de provincias y fronteras.

Un tomo en 8.º de más de 600 páginas, edición clara y elegante en papel superior satinado, con un mapa hecho propósito para acompañar á la obra, donde están señalados todos los ferro-carriles y carreteras generales y transversales de España y Portugal: 20 rs. encuadernado á la inglesa, y 18 en rústica. Se vende en todas las librerías y despachos de ferro-carriles.

CALENDARIO ILUSTRADO DE «EL ANUNCIADOR» (Oviedo), para el año bisesto de 1868.—Este Calendario, que ha sido regalado á los suscritores del citado periódico, forma dos bonitos cuadros que contienen: un completo santoral para todas las provincias de España, días de gala, absoluciones generales de la Trinidad, movimientos de la luna, cómputo eclesiástico, estaciones, días en que se saca ánima, épocas célebres, temporadas, principales ferias de Asturias, festividades particulares del obispado, clausura y apertura de velaciones y tribunales, efemérides asturianas, indulgencia plenaria, indulto apostólico, letanía, reducción de fiestas, juicios atmosférico y profético del año y trabajos del labrador. Contiene además la cronología de los reyes, príncipes y personas reales que gobernaron á Asturias, una reseña histórica de esta provincia, un catálogo de hijos célebres y noticias geográficas.

Se vende en la librería de Galan, San Juan, número 2, y en la redacción de *El Anunciador*, Traslacera, 3, á seis cuartos cada ejemplar.

En Gijón, calle Corrida, 17, tienda de loza. En Avilés, establecimiento tipográfico de don Antonio Pruneda.

Los pedidos para fuera de la capital se harán directamente al administrador de *El Anunciador*, remitiendo dos sellos de medio real por cada ejemplar que se desee.

NOTA. Tendrán opción al Calendario los que se suscriban á *El Anunciador* en lo que resta del año actual.

Buscapé del prontuario de la administración municipal, almanaque para 1867, 68, 69 y 70, para los secretarios, alcaldes, ayuntamientos, juntas locales de primera enseñanza y maestros de instrucción primaria.

Se vende en esta administración, á 14 reales ejemplar.

Almanaque musical y de teatros.—Se halla de venta en la administración de dicho periódico, en Oviedo á 5 reales ejemplar.

RECIBOS DE INQUILINATO CON ARREGLO á la nueva ley de desahucios.

Turco, 13, bajo.

LA MEMORABLE NOCHE DE SAN NARCISO.—Relación verídica de todos los acontecimientos ocurridos en la isla de Puerto-Rico el día 29 de Octubre de 1867: juicio imparcial de la conducta del Gobierno, formado con arreglo á los principios de la ciencia y las reglas de la crítica: reflexiones inspiradas por la actitud de las corporaciones civiles y municipales, y por los donativos de los particulares; por D. Vicente Fontan y Mera.

Esta obra se publica por entregas de ocho páginas, cuarto mayor prolongado.

La primera entrega ha visto la luz pública á principios de Diciembre.

Cada entrega cuesta 12 1/2 centavos en la capital y 15 en los demás pueblos de la isla.

Se suscribe en las principales librerías.

IMPOSICIONES

en renta

DEL 5 POR 100.

CREACION

DE CAPITAL.

DOTES, PENSIO-

NES Y RENTAS.

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por Reales órdenes de 25 de Agosto de 1850 y 10 de Junio de 1857.

DELEGADO DEL GOBIERNO: Sr. D. Francisco Dumont, ex-Diputado á Cortes y Jefe de Administración.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Sr. D. Pedro Vargas y Zúñiga.
Sr. D. Manuel Baldasano.
Sr. D. Pedro Ochoa.
Sr. D. Eugenio Larra.
Ilmo. Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, Jefe superior de Administración.
Excmo. Sr. D. Francisco Gonzá-

lez Elípe, Senador del reino y propietario.
Excmo. Sr. D. José de Osorno y Peralta, Jefe superior de Administración.
Ilmo. Sr. D. Luis Diaz Perez, Abogado.

Excmo. Sr. D. Julian J. Pavia y Lae.
Sr. D. Federico de Santiago y Hoppe.
Sr. D. José Valverde y Orozco.
Sr. D. Joaquín Peyrona.
Sr. D. Juan Francisco Diaz, Vocal secretario.

DIRECTOR GENERAL, Sr. D. Jacinto Maria Ruiz.

BANQUEROS DE LA COMPANIA.

En Madrid.—Sociedad Española de Crédito Comercial.

En Provincias.—En la mayor parte de las capitales, los comisionados del Banco de España.

FIANZA ADMINISTRATIVA.

4.000.000 en títulos del 3 por 100 consolidado.

DIRECCION GENERAL.

Madrid.—Calle de Alcalá, núm. 36.
Provincias.—En todas hay representantes autorizados para la admision de suscripciones.

FIANZA DEL DELEGADO REGIO.

400.000 reales en efectivo metálico.

TÍTULOS COMPRADOS POR LA COMPANIA.

RS. VN. 745.564.000.

La Tutelar empezó á devolver los capitales imprevistos con crecidos beneficios en 1857, y lleva repartidos los siguientes:

Rs. vn. 102.894.000 en tit. de 3 por 100 consolidado á los	1.881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857.		
20.479.000 en id.	—	3.322	— en 1858.
37.957.000 en id.	—	6.971	— en 1859.
36.190.000 en id.	—	6.829	— en 1860.
36.350.000 en id.	—	6.127	— en 1861.
68.814.000 en id.	—	40.089	— en 1862.
96.462.000 en id.	—	15.679	— en 1863.
129.905.000 en id.	—	19.645	— en 1864.
156.474.000 en id.	—	11.862	— en 1865.

Rs. vn. 594.825.000 en junto.

Capital suscrito en 24 de Enero de 1867.

RS. VN. 734.787.787'80.

Número de suscripciones en igual fecha.

97.815.

BIBLIOTECA JURIDICA DE LA LEY.

TURCO, 43, BAJO.

	Madrid.	Provincias.
Novísima Recopilacion, seis tomos.....	60	80
Leyes de Partida.....	30	38
Fuero Juzgo y Fuero viejo.....	20	26
Fuero Real, Leyes nuevas, Leyes de Estilo y Ordenamiento de las Taurerías..	28	32
Espéculo.....	20	24
Ordenamiento de Alcalá.....	10	13
Ordenanzas Reales de Castilla.....	10	14
Código penal.....	10	12
Código de Comercio, comentado.....	10	12
Ley de enjuiciamiento civil con la reforma de desahucios.....	4	6
Ley de ferro-carriles.....	6	7
Ley de Ayuntamientos.....	3	4
Leyes de Toro.....	2	3
Ley de montes.....	6	7
Derecho público comparado.....	24	28
Guía del Alcalde.....	20	26
Ley hipotecaria.....	12	14
Derecho civil (hasta la desheredacion).....	60	80
Ley de Aguas.....	6	8
MANUAL DEL CIUDADANO.—Contiene, comentadas, la Constitución y Abolicion de la Reforma; Ley de Ayuntamientos; de Gobierno y administracion de las provincias; Electoral; Penal para los delitos electorales; de incompatibilidades; de Casos de reeleccion; del Consejo de Estado; de Imprenta; de Orden público; de Contabilidad de Hacienda pública; de Quintas; de Consumos; de Papel sellado, y las tarifas de Correos y Ferro-carriles.....	20	30

CAPITULO II.

Flores y espinas.

I.

En posesion de los bienes de su familia, y odiando al mundo sin conocerle apenas, Pedro se prometió no salir nunca de su valle y pasar en él su vida, cuidando de sus tierras y de su casa y honrando la memoria de su mártir hermano y de sus desdichados padres.

Mientras duró la memorable y heroica lucha por la independencia española, vivió sin más trato que el de algunos vecinos.

Su tristeza era inmensa; pero la juventud, esa dulcisima primavera de la vida, despertó en su alma deseos y esperanzas que amortiguaron su pesadumbre.

No lejos de su casa habitaba con sus padres en otra quinta una jóven, modelo de virtud y de bondad.

Enamorado de ella y convencido de que pagaba su cariño, impulsado por esa imperiosa necesidad que siente el alma de vivir en otra alma, la pidió por esposa, y en los primeros días de Marzo de 1814 la enlutada vivienda del huérfano se vistió de gala para recibir á la casta mujer que le llevaba la felicidad.

Un año despues nació Lucía, la infeliz madre á cuyos últimos momentos en el convento de Pau hemos asistido al comenzar nuestra historia.

Sin embargo, su mañana debía ser terrible: al despertarse de este apacible sueño, la realidad debía ser un continuo tormento para su alma; su corazón, tranquilo y virtuoso, recorria la expuesta clave de la pasión, sin escuchar la voz del ángel de su guarda al querer detenerla en la fatal pendiente.

Pero no nos anticipemos á declarar el misterio sin conocer ántes al hombre que debía trocar su hermoso porvenir en un martirio eterno.